



PARÍS, 15 de marzo de 2013  
Original: Inglés

Punto 7 del orden del día provisional

**ENSEÑANZA Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (EFTP):**

**INFORME SOBRE EL EXAMEN COMPLETO DE MITAD DE PERIODO  
DE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA EFTP**

**RESUMEN**

De conformidad con la Decisión 190 EX/8 (II), la Directora General informa al Consejo Ejecutivo sobre el examen completo de mitad de periodo de la aplicación de la Estrategia para la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (aprobada en la Decisión 181 EX/8 y cuya versión revisada figura en el documento 182 EX/INF.5), comprendidas las repercusiones para la programación del periodo 2013-2015, así como sobre el estado de avance de la documentación sobre las mejores prácticas para una mayor difusión por medios electrónicos.

Las repercusiones financieras y administrativas que se deriven del presente documento se costearán en el marco del 36 C/5 Aprobado y el 37 C/5 propuesto.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 30.

## I. Introducción

1. La Estrategia de la UNESCO para la EFTP (2010-2015), aprobada en la Decisión 181 EX/8 y cuya versión revisada figura en el documento 182 EX/INF.5, contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico de la Organización de "lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida" fijado en el 34 C/4. La Estrategia contribuye a la consecución de este objetivo centrándose en tres ámbitos clave: i) el asesoramiento previo en materia de políticas y actividades conexas de desarrollo de capacidades; ii) la clarificación conceptual de la adquisición de competencias y mejora del seguimiento y iii) las funciones de centro de intercambio de información y contribución al debate mundial en torno a la EFTP.

2. Tomando como base el informe preliminar relativo al examen de la aplicación de la Estrategia presentado en la 190ª reunión del Consejo Ejecutivo, en este examen de mitad de periodo sobre 2010-2012 se evalúan: i) los progresos logrados en la aplicación con respecto a su objetivo global y los resultados esperados, ii) la vigencia y pertinencia de la Estrategia habida cuenta de los recientes cambios y iii) la necesidad de modificar la Estrategia y las repercusiones en la programación y los recursos, particularmente en el periodo 2013-2015.

## II. Progresos logrados en la aplicación de la Estrategia

### **Ámbito clave 1: Asesoramiento previo en materia de políticas y actividades conexas de desarrollo de capacidades<sup>1</sup>**

3. Hasta la fecha, 20 Estados Miembros se han beneficiado del asesoramiento de la UNESCO en materia de políticas. Están elaborando políticas para que la EFTP se adapte mejor a las necesidades del mercado laboral y contribuya al desarrollo inclusivo y sostenible. Siete países se vieron beneficiados por actividades de desarrollo de capacidades en materia de coordinación interministerial, reforma de los planes de estudio, iniciativa empresarial, marcos de cualificaciones y garantía de calidad, sistemas de información y seguimiento y evaluación de la EFTP.

### **Ámbito clave 2: Clarificación conceptual de la adquisición de competencias y mejora del seguimiento<sup>2</sup>**

4. En el plano nacional se vieron fortalecidas las capacidades nacionales en tres países para mejorar sus sistemas de información sobre la EFTP y la publicación de estadísticas e indicadores sobre la EFTP. En el plano regional, la UNESCO realizó exámenes de los sistemas de información sobre la EFTP en África y América Latina, así como un análisis de la transición entre la institución de enseñanza educativas y el mundo laboral en algunos países de la Región Asia y el Pacífico.

5. La clarificación conceptual y la definición conjunta de las competencias han progresado gracias a la labor del Grupo interinstitucional sobre la EFTP (IAG-TVET) sobre la elaboración de un glosario y de indicadores clave relativos a la EFTP y a la realizada por la UNESCO sobre las tendencias y los problemas mundiales en materia de EFTP. La clarificación conceptual también se basa en el Pilar de Desarrollo de los Recursos Humanos del Plan de Acción Plurianual para el Desarrollo del G20 y el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo (GMR) de 2012.

6. La UNESCO realizó un estudio independiente sobre la aplicación de los dos instrumentos normativos relativos a la EFTP. Los participantes y los expertos en la EFTP presentes en el Tercer Congreso Internacional sobre EFTP (Shanghái, 14 a 16 de mayo de 2012) confirmaron que los instrumentos normativos deberían actualizarse, tal como indicaba el análisis contenido en el

<sup>1</sup> Este ámbito clave contribuye a la realización de un resultado esperado: "Entre 15 y 20 países recibieron asesoramiento previo en materia de políticas".

<sup>2</sup> Este ámbito clave contribuye a la realización de tres resultados esperados: "Mejora de la capacidad de los Estados Miembros de seguir el progreso de la EFTP"; "Definición conjunta de las competencias y los indicadores de la EFTP" y "Evaluación y seguimiento de los instrumentos normativos".

estudio independiente. La Organización realizó un estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la conveniencia de revisar la Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional de 2001 (Decisión 191 EX/20 Parte III).

### **Ámbito clave 3: Funciones de centro de intercambio de información y contribución al debate mundial en torno a la EFTP<sup>3</sup>**

7. La UNESCO también fortalece progresivamente sus capacidades de centro de intercambio de información. Muestra de ello es la exitosa organización del Tercer Congreso Internacional y el examen de las tendencias y los problemas mundiales en materia de EFTP.

8. La Red UNEVOC contribuye a la eficacia de las funciones de la UNESCO como centro de intercambio de información y facilita la cooperación internacional en materia de EFTP. El Centro Internacional UNESCO-UNEVOC ha mejorado y expandido sus servicios en línea, entre otras cosas mediante la implantación de una base de datos mundial sobre la EFTP y una recopilación de prácticas prometedoras, ambas en línea<sup>4</sup>.

9. La UNESCO fortalece progresivamente sus capacidades de contribuir al debate mundial y de liderar a la comunidad internacional en el ámbito de la EFTP. El Grupo interinstitucional sobre la EFTP ha contribuido a la eficacia de la aplicación haciendo que los asociados se comprometan en mayor medida a mejorar la EFTP, lo que permitirá ampliar el alcance y el impacto de la Estrategia. Muestra de ello son el trabajo conjunto sobre los indicadores clave para el seguimiento y la evaluación del progreso de la EFTP, y la organización del Tercer Congreso Internacional, en el que se identificaron colectivamente desafíos clave y orientaciones futuras, así como, por otra parte, el foro mundial en línea organizado por UNESCO-UNEVOC sobre los problemas actuales en materia de EFTP, como la integración sistemática de las cuestiones de género, la formación de los docentes de la EFTP y la inclusión de la ecología en la EFTP.

### **Enseñanzas extraídas de la experiencia**

10. En líneas generales, la UNESCO ha actuado en los ámbitos clave de la estrategia con eficacia, eficiencia y una mejor gestión. Ha promovido la colaboración para llevar a cabo actividades y repartir los gastos, tal como muestran : (i) los exámenes conjuntos de políticas de la EFTP con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Benín y Malawi, (ii) un examen regional de los sistemas de la EFTP en los países de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) realizado con la Secretaría de la SADC y (iii) la organización del Tercer Congreso Internacional en colaboración con miembros del Grupo interinstitucional sobre la EFTP, la Organización Mundial de la Salud y otros interlocutores. Desde el punto de vista de la gestión, la Estrategia fortaleció considerablemente la coherencia en toda la Organización así como los resultados de su acción en el ámbito de la EFTP. Los expertos en EFTP de la UNESCO actúan cada vez más como una "comunidad de la EFTP".

11. Prestar asesoramiento previo en materia de políticas es una intervención que requiere muchos recursos y un compromiso a largo plazo con las partes interesadas nacionales. Además, pasar de recomendaciones en materia de políticas a su aplicación requiere movilizar recursos y apoyo. Por lo tanto, el aumento a gran escala de estas intervenciones para responder a las necesidades de apoyo de los Estados Miembros supone un orden de prioridades cuidadosamente establecido así como sólidas asociaciones para intervenir conjuntamente y movilizar recursos. Como han demostrado las experiencias en la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional y en otras regiones, los esfuerzos regionales pueden generar economías de escala y fortalecer el impacto de la UNESCO por medio del intercambio de conocimiento y el aprendizaje entre pares.

<sup>3</sup> Este ámbito clave contribuye a la realización de tres resultados esperados: "Modernizar la Red UNEVOC"; "Estimular y solicitar exámenes temáticos sobre la EFTP" y "Organizar el Tercer Congreso Internacional sobre la EFTP".

<sup>4</sup> <http://www.unevoc.unesco.org/go.php?q=Resources%20-%20Promising%20Practices#4>

12. La labor de clarificación conceptual de la EFTP y el seguimiento del desarrollo de competencias está progresando. El Consenso de Shanghái, aprobado por el Tercer Congreso Internacional, ofrece nuevas bases para la conceptualización, entre otras cosas para la articulación entre la educación, la formación y el mundo laboral en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Sin embargo, la coordinación de los diferentes programas (trabajos del IAG-TVET sobre los indicadores, los indicadores del G20, el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo) es una tarea difícil.

13. Los progresos realizados con respecto a la reorientación de la Red UNEVOC merecen que se los lleve adelante. Los mayores desafíos consisten en hacer efectivos los mecanismos de agrupación temática y geográfica, así como una evaluación de las capacidades de la propia Red.

14. La Estrategia permitió obtener financiación adicional de diferentes procedencias, comprendidos los Estados Miembros, el sector privado y fondos internacionales. Sin embargo, incrementar los fondos extrapresupuestarios requiere una planificación para evitar sobrecargar a los recursos humanos internos. Además, asegurarse de que los proyectos operacionales de menor escala ejecutados en fases posteriores no obstaculicen los progresos hacia los principales objetivos de la Estrategia.

### III. Examen de la vigencia y la pertinencia de la Estrategia

15. **El cambio del panorama internacional:** La Estrategia tiene objetivos claros de desarrollo y conserva su vigencia y pertinencia. Sin embargo, dados los importantes cambios registrados en el plano mundial, tales como el aumento del desempleo juvenil, la persistencia y el aumento de las desigualdades y las nuevas preocupaciones por el desarrollo sostenible, es preciso realizar algunas modificaciones. Mientras los Países Menos Adelantados (PMA) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) siguen siendo vulnerables, los países de ingresos medianos tropiezan con nuevas dificultades en materia de desarrollo y hay muchos países en transición. Las comunidades económicas regionales desempeñan una función cada vez más importante y el panorama del desarrollo ha cambiado. Este examen indica que debería actualizarse la Estrategia para que se centre en mayor medida en responder a la situación crítica de la juventud y de las mujeres en los mercados laborales. También debería incitar a llevar adelante el trabajo de definición de las competencias y las cualificaciones que requieren el desarrollo sostenible y el hacer que las economías sean más ecológicas. Podría asimismo prestar más atención a las maneras en que los países organizan y armonizan sus sistemas de EFPT y facilitar un reconocimiento justo de las competencias y cualificaciones entre distintos países en el contexto de la integración regional y la consiguiente apertura de los mercados laborales y la movilidad.

16. **Seguimiento del Congreso:** El Tercer Congreso Internacional sobre la EFTP adoptó orientaciones y prioridades para reformar las políticas y los sistemas de EFTP. Transformar a la EFTP significa que sus políticas deberían examinarse y desarrollarse, superando la tradicional dicotomía entre los objetivos económicos y la igualdad. Se necesita un tercer prisma para que la EFTP pueda ser considerada desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Por lo tanto, de este examen se infiere que la Estrategia debería prestar más atención no sólo a ampliar el alcance de la EFTP, sino también a transformarla. Esto requerirá una conceptualización de la EFTP que respalde y controle la transformación de las políticas de EFTP y vaya más allá de las divisiones tradicionales (académico/profesional; aprendizaje formal/no formal; público/privado; aprendizaje en las instituciones educativas/en el trabajo). La garantía de la calidad y la convalidación de los estudios es esencial para superar estas divisiones. La Estrategia debería, por lo tanto, incitar a llevar adelante el trabajo en esta esfera.

#### **IV. Modificaciones que deberán introducirse en la Estrategia y repercusiones en la programación**

17. La revisión de la Estrategia se sustenta en ocho conclusiones principales de este examen de mitad de periodo : i) se aplica de manera eficaz y alcanza los objetivos esperados, a pesar de la limitación en cuanto a los recursos humanos internos; ii) sigue teniendo vigencia y siendo pertinente; iii) los tres ámbitos clave de la Estrategia han demostrado ser útiles y flexibles para adecuarse a diferentes necesidades y programas cambiantes, y deben mantenerse; iv) la conceptualización actualizada de la EFTP y la consiguiente transformación derivadas del Consenso de Shanghái deberían guiar a la UNESCO en la prestación de asesoramiento en materia de políticas a los Estados Miembros y contribuir al debate mundial sobre la EFTP; v) hay que aumentar la pertinencia dentro de los ámbitos clave de la Estrategia centrándose en esferas como el empleo de los jóvenes, la integración sistemática de las cuestiones de género y las competencias para el desarrollo sostenible; vi) aunque todos los Estados Miembros deberían verse beneficiados con las intervenciones de la UNESCO, se proporcionará asesoramiento directo en materia de políticas prioritariamente a África, los PMA, los PEID, los países de ingresos medianos y los países en transición; vii) para aplicar eficazmente la Estrategia, se precisan recursos internos suficientes; y viii) se espera que la reorientación del Centro Internacional de la UNESCO-UNEVOC y la Red UNEVOC abra nuevas vías para ampliar la capacidad de la Secretaría.

18. Sobre la base del presente examen, se propone revisar como sigue los tres ámbitos clave:

##### **Ámbito clave 1: Asesoramiento previo en materia de políticas y actividades conexas de desarrollo de capacidades**

###### *Apoyar la transformación de la EFTP y luchar contra el desempleo juvenil*

19. La UNESCO prestará asesoramiento en materia de políticas para transformar las políticas y los sistemas de la EFTP y hacer frente a desafíos esenciales como el desempleo juvenil, la integración sistemática de las cuestiones de género y la promoción de las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos. Se revisarán en consecuencia las directrices sobre el examen de las políticas y las herramientas de planificación estratégica para avanzar en los ámbitos indicados en el Consenso de Shanghái. Quince nuevos países recibirán el apoyo de la UNESCO.

###### *Apoyar los procesos de integración regional y a los países de ingresos medianos*

20. Para aumentar el alcance de su acción y responder a los cambios del panorama de desarrollo, la UNESCO apoyará las estrategias regionales y subregionales para la EFTP, así como a países que tropiezan con problemas de desarrollo similares, como los países de ingresos medianos. La UNESCO sacará provecho de las capacidades de cada país, vinculándolas por medio del aprendizaje entre pares, el intercambio de conocimientos y un trabajo colectivo de promoción.

##### **Ámbito clave 2: Clarificación conceptual de la adquisición de competencias y mejora del seguimiento**

###### *Proseguir la conceptualización y la medición de las competencias*

21. La transformación de la EFTP proporciona nuevas bases para la conceptualización, incluida la articulación entre la educación, la formación y el mundo laboral en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida. La UNESCO emprenderá un examen completo del panorama de las competencias al tiempo que pondrá de relieve el papel fundamental que desempeña el desarrollo de las competencias por medio de la EFTP en cuanto a la conexión entre la educación y el mundo

laboral. La EFTP y la conceptualización de las competencias también se basarán en las agendas de la educación y el desarrollo para después de 2015.

*Profundizar en la labor realizada sobre las estadísticas y los indicadores de la EFTP*

22. La UNESCO creará un grupo especial que se encargará de elaborar marcos estadísticos transnacionales y plataformas de datos para realizar un seguimiento regional e internacional, basándose en la labor ya realizada sobre los indicadores.

*Promover la convalidación de cualificaciones y la garantía de calidad*

23. La conceptualización de las competencias está estrechamente relacionada con el interés actual por la elaboración de marcos de cualificaciones nacionales y regionales centrados en los resultados del aprendizaje. Las modalidades de aplicación en estos ámbitos se definieron en el Consenso de Shanghái. Se creará un grupo de trabajo sobre la convalidación de cualificaciones y la garantía de la calidad.

*Examinar los instrumentos normativos de la UNESCO sobre la EFTP*

24. Se presenta al Consejo Ejecutivo un estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de revisar la Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional de 2001.

**Ámbito clave 3: Funciones de centro de intercambio de información y contribución al debate mundial en torno a la EFTP**

*Fortalecer la Red UNEVOC y facilitar el intercambio de información*

25. La UNESCO recolectará y difundirá datos empíricos que muestren los múltiples y diversos enfoques de las políticas destinadas a transformar y expandir la EFTP mediante la Red UNEVOC, que ha sido actualizada y, de ser necesario, mediante las Cátedras UNESCO que actúan en este campo. La UNESCO publicará las conclusiones de su examen de las tendencias y problemas mundiales en materia de EFTP.

26. La Organización seguirá reforzando las capacidades del Centro Internacional UNESCO-UNEVOC y reorientará su función de coordinación de los grupos recientemente establecidos, que desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de las capacidades de los interesados en la EFTP, y seguirá fortaleciendo el papel de la Red.

27. La UNESCO promoverá y encargará la realización de exámenes e investigaciones de carácter temático sobre temas específicos de la EFTP, centrándose en los desafíos del desarrollo. Se llevarán a cabo dos exámenes, uno sobre la EFTP para las sociedades y sistemas económicos ecológicos, y otro sobre la EFTP para la agricultura y el desarrollo de la sociedad rural.

*Promover la EFTP en el plano regional e internacional y el desarrollo de las competencias*

28. La UNESCO tratará de organizar, con los principales asociados, un seguimiento del Tercer Congreso Internacional sobre la EFTP y de llevar a cabo exámenes regulares de la evolución regional e internacional. Junto a socios como la OIT y el UNICEF, así como a redes de investigación internacionales y regionales, la UNESCO facilitará el debate sobre el lugar de la EFTP y el desarrollo de las competencias después de 2015. El foro en línea de UNEVOC también seguirá facilitando y promoviendo el diálogo internacional sobre la EFTP.

## V. Repercusiones en cuanto a los recursos

29. La aplicación de la Estrategia para la EFTP de la UNESCO se consolidaría aún más si fuera posible aumentar los recursos humanos y económicos internos valiéndose de diferentes modalidades como la adscripción de expertos y los fondos extrapresupuestarios. El apoyo de los Estados Miembros a este respecto sería altamente apreciado.

## VI. Decisión propuesta

30. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando el documento 190 EX/8 Parte II en el que figura el informe preliminar sobre el examen de la aplicación de la Estrategia para la EFTP,
2. Habiendo examinado el documento 191 EX/7,
3. Expresa su satisfacción por el examen de mitad de periodo de la Estrategia para la EFTP y reconoce los progresos y logros conseguidos, las lecciones aprendidas y las repercusiones para la aplicación de la Estrategia en 2013-2015;
4. Toma nota de la orientación y las prioridades revisadas, definidas tras el examen de mitad de periodo de la Estrategia, y acoge favorablemente la incorporación en la Estrategia de actividades de seguimiento del Tercer Congreso Internacional sobre la EFTP;
5. Invita a los Estados Miembros y a los asociados para el desarrollo a consolidar los esfuerzos de la UNESCO en el ámbito de la EFTP por medio de fondos extrapresupuestarios, la adscripción de expertos y el intercambio de información;
6. Invita a la Directora General a presentarle, en su 196ª reunión (segundo trimestre de 2015), una propuesta sobre el seguimiento de la Estrategia, basándose en los progresos realizados en su aplicación, las prioridades de la Organización y las agendas para la educación y el desarrollo después de 2015.